EL COORDINADOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los empleos contemplados en la planta de personal de la Corporación, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA,** debido a que:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal suficiente para desarrollar las actividades técnicas y administrativas requeridos en la Corporación Autónoma Regional del Tolima	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	x
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión, de conformidad con artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MAESTRIA EN INGENIERIA para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TECNICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE. cuya solicitud fue realizada por **CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO,** como Subdirectora de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, **HAGO CONSTAR** que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas específicas requeridas por la **SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Esta certificación se firma en Ibagué - Tolima a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).

JUAN DANIEL URREA.
Coordinador de Gestión de Talento Humano

Proyectó: July León Lombana Contratista. SPDS.